

INFORME DE COMISARIO

Manizá, 16 de Marzo del 2014

Señores Accionistas
GODOANSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 233 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los Señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del año 2013.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la empresa GODOANSA S.A. Correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en esta revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Contabilidad Financiera y a las NIIF. Estas normas requieren que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones y controles con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de GODOANSA S.A. se presentan razonables y aceptables y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente,



C.P.A. PATRICIA ALONSO CECILIA
COMISARIO